



DECRETO Nº 257/25

VISTO: La necesidad de adquirir barras de hierro liso y nervado para servicios varios; y

CONSIDERANDO: Que es necesario llamar a CONCURSO DE PRECIOS para tal fin.-

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal, en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART. 1º).- Llámese a CONCURSO DE PRECIOS Nº 012/25 para la adquisición de BARRAS DE HIERRO LISO Y NERVADO PARA SERVICIOS VARIOS, cuya apertura se efectuará el 16 de MAYO de 2025 a la hora 11:30.-

ART. 2º).- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS Nº 012/25, el que forma parte legal del presente Decreto.-

ART. 3º).- Invítase a participar del CONCURSO DE PRECIOS Nº 012/25, a Casa Schantón S.A y Favre Sebastián ambos de Villa Elisa, Pérez Rubén Allan y A Ropelato S.R.L.” de Concepción de Uruguay, Jacquet Roberto y Jacquet Ariel S.H. de la ciudad de San José y Construcom S.A. de la ciudad de Concordia Entre Ríos.-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

Villa Elisa, 08 de MAYO de 2025.-

ANDRÉS NICOLÁS GIANI
Sec. de Obras y Serv. Públicos
M.V.E.

SUSANA ROSA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.